

NORMAS DE CONVIVENCIA

EDUCACIÓN INFANTIL

- Saludo a la entrada y la salida.
- Pedir las cosas “por favor”.
- Respetar el turno de palabra.
- No gritar.
- Respetar el trabajo de los demás.
- Terminar las tareas de clase.
- Cuidar y ordenar el material del aula.
- Entrar y salir en fila sin empujar.
- Respetar a los iguales y a los adultos, cuidando la forma en la que se dirigen a las personas, evitando los malos modales.

Medidas correctoras:

- A los niños/ as que se nieguen a trabajar se les prohibirá realizar una actividad gratificante para ellos/ as, mientras no realice su trabajo.
- Se dejará a los niños/ as sin juego durante el recreo, al lado de alguna maestra.
- En clase, ante cualquier mal comportamiento, el niño/a se sentará solo/a, para que piense y recapacite. Luego verbalizará lo que ha ocurrido.
- También se le prohibirá participar en actividades gratificantes cuando no cumpla las normas.

La sanción debe ser lo más inmediata posible.

Comportamientos violentos. Pasos a seguir:

- Atajar
- Dialogar
- Sancionar: privar de una actividad más gratificante, “imponer” alguna tarea beneficiosa para la clase (ordenar el material, ayudar a algún compañero/a...)

Si los comportamientos violentos continúan, se entrevistará al tutor/a con los padres. En la casa deben llevarse unas sanciones paralelas a las de la clase.

En clase se reforzarán positivamente (alabanzas, reconocimiento, felicitaciones, etc.) el trabajo, el esfuerzo y el buen comportamiento.

